



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del presupuesto de 2018.

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de plantilla de personal de este Ayuntamiento por acuerdo del Pleno de 3 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Proaza, a 4 de diciembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-12217.